



Ayuntamiento de CUARTE DE HUERVA (Zaragoza)

ALFONSO DE PASCUAL CIRIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA (ZARAGOZA),

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2016, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Primero.- Reiterar a los nuevos responsables del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la solicitud de inclusión en su planificación de la creación de un Centro de Salud en Cuarte, en la Zona Básica de Salud de María de Huerva, dentro del Sector Sanitario "Zaragoza 3", para dar atención primaria a los pacientes de Cuarte y Cadrete, al objeto de responder a las demandas de los más de 15.000 habitantes actuales y poder atender el incremento de población previsto; y reiterar el compromiso de puesta a disposición del Departamento de los terrenos municipales necesarios para la ubicación del Centro de Salud.

Segundo.- Realizar una campaña de sensibilización ciudadana sobre la importancia de que todas las personas que viven en Cuarte de Huerva se empadronen en el municipio y cambien el domicilio en su tarjeta sanitaria, para favorecer la creación del Centro Sanitario, y los servicios públicos en general.

Tercero.- Remitir certificación del presente acuerdo al Consejero de Sanidad y al Director General de Asistencia Sanitaria."

=====

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Cuarte de Huerva, a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo: Jesús Pérez Pérez.